

Chía, 03 de enero de 2025

**REFERENCIA: ASEGURADORAS INTERESADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - CONCURSO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN DE SEGUROS VIDA GRUPO DEUDOR ASOCIADOS A CRÉDITOS DIFERENTES DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O LEASING HABITACIONAL. VIGENCIA POR DOS AÑOS 2025-2027**

De acuerdo con lo establecido en la invitación del concurso en referencia y teniendo en cuenta la documentación presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y/o el saneamiento del incumplimiento sobre tales requisitos, **BANCO FINANDINA S.A. BIC** se permite informar que las siguientes aseguradoras cumplen con los requisitos establecidos, por lo que podrá continuar a la siguiente fase, que corresponde a la adquisición del derecho de acceso al pliego de condiciones:

1. Positiva Compañía de Seguros
2. Colmena Seguros
3. Seguros de Vida Alfa S.A.
4. Sbs Seguros Colombia S.A.
5. Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
6. Seguros de Vida Suramericana S.A
7. Seguros Bolívar S.A
8. Cardif Seguros Generales Colombia S.A.
9. Chubb Seguros Colombia S.A.
10. Pan-American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.
11. Zurich Colombia Seguros S.A.
12. AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
13. HDI Seguros Colombia S.A.
14. Compañía Mundial de Seguros S.A.
15. Metlife Colombia seguros de vida S.A.

El valor de dicho derecho es de \$ 10.000.000 diez millones de pesos, (monto no reembolsable) el cual se debe realizar mediante transferencia electrónica a la cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 20220395031 a nombre de BANCO FINANDINA S.A. Nit. 860051894-6.

El pliego de condiciones será enviado entre el 7 y el 9 de enero de 2025, según la recepción de los soportes de transferencia bancaria. Posteriormente, se avanzará a la fase de formulación de preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de las aseguradoras participantes.

Cordialmente,  
**BANCO FINANDINA S.A. BIC**

Descarga nuestra App 

